

CIRCULAR No 002

San Juan de Pasto, 14 de Enero del 2019

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES, DIRECTORES DE DEPENDENCIA,  
CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS EN GENERAL.

ASUNTO: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2019.

La Secretaria General – Subsecretaría de Apoyo Logístico de la Alcaldía Municipal, por competencia funcional está en el deber de realizar el “Plan Anual de Adquisiciones y se debe publicar antes del 31 de enero 2019”, por lo cual se especifican los siguientes lineamientos para que se realice una adecuada planeación e identificación de las necesidades de las distintas dependencias, de tal forma que se eviten contratiempos en el desarrollo, así mismo poder cumplir con la programación en la contratación y entrega de los productos y servicios por parte de la Subsecretaría de Apoyo Logístico y que las dependencias desarrollen los procesos efectivamente y se presten los servicios de forma oportuna.

Lineamientos generales

1. Realizar la especificación de las necesidades de cada una de las dependencias en el formato “AL-L-021 Plan Adquisiciones por Dependencia” el cual se encuentra en la intranet proceso de Apoyo logístico.
2. Tener en cuenta los códigos UNSPSC de adquisiciones más frecuentes.
3. Realizar el envío del formato AL-L-021 diligenciado con todas las necesidades al correo apoyologistico@pasto.gov.co a más tardar el **25 De Enero Del 2019**.
4. Realizar el envío de los certificados de disponibilidad presupuestal a la Subsecretaría de Apoyo Logístico con el fin de iniciar los procesos de contratación correspondientes.

Atentamente:



JOSÉ LUIS GUERRA URBANO  
Secretario General



ESTEBAN DAVILA GUERRERO  
Subsecretario de Apoyo Logístico



SC-CER367096



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7230147, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [despacho@pasto.gov.co](mailto:despacho@pasto.gov.co)  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [despacho@pasto.gov.co](mailto:despacho@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-